

25 DE FEBRERO DE 2026.

**DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, hemos escuchado debatir el día de hoy, acerca de esta reforma tan importante que durante muchos años la base trabajadora había anhelado y había pedido que sucediera. La discusión no se basa acerca de los detalles, porque para eso están las leyes reglamentarias, además, Roma no se construyó en un día. Yo me pregunto, si estaríamos discutiendo la reforma que beneficia a la base trabajadora, si nos encontráramos en los sexenios anteriores durante la agenda legislativa, que la prioridad era sin duda cualquiera que beneficiara a la élite y no a la base trabajadora. Les voy a decir también por qué reducir la jornada laboral implicaba en su momento enfrentar al sector empresarial y replantear el modelo laboral, y por dos razones no se hicieron, por falta de voluntad política y por falta de mayoría en los congresos; hoy, estamos ante un hecho histórico al aprobar, sin duda, una reforma que va directamente al beneficio de la base trabajadora. Les quiero platicar, que como ciudadana he escuchado en cada colonia la misma preocupación, el tiempo no alcanza; hace 109 años, en 1917 en el constituyente de Querétaro, se escribió en el artículo 123 una de las conquistas sociales más avanzadas del tiempo, la jornada máxima de 8 horas, aquella reforma colocó a México a la vanguardia mundial en los derechos laborales y les digo que hoy en día ya nos vamos a comparar, muchos años después con países como España, Portugal, que ya hoy cuentan con 40 horas en su jornada laboral; pero bueno, la historia no puede quedarse detenida, el mundo cambió, las dinámicas laborales cambiaron y las exigencias sociales también, tenemos la oportunidad de actualizar ese espíritu constitucional de hace 109 años y dar un paso más hacia jornadas verdaderamente humanas y es que, México es uno de los países que más horas trabaja en el mundo, más de 2200 horas al año, sin embargo, esto no se traduce en mayor productividad, ni en mejor calidad de vida, el exceso de horas, bueno, todos lo vivimos, nos causa estrés,

agotamiento y verdaderamente que sabemos lo que el día a día las PyMES y las pequeñas empresas, pero principalmente los trabajadores lo viven. Por eso establecer la jornada laboral de 40 horas semanales no es privilegio y es una justicia social, y quiero subrayar algo fundamental: Esta reforma protege salarios y prestaciones, no hay reducción en los ingresos, pero sí hay reducción en el desgaste, la gradualidad del 2026 al 2030 no es una concesión débil, es una decisión responsable y les voy a explicar por qué, porque se realizaron diversos consensos regionales con las principales cámaras empresariales, la CANACO, la CANIRAC, SERVYTUR, los sindicatos, todos estuvieron dialogando para lograr este consenso de las 40 horas, sin duda hay mucho por perfeccionar, pero es que tenemos que dar los primeros pasos para que quienes sustentan a las familias tengan un mayor beneficio. Avanzar de 48 horas a 40 de manera escalonada permite: Adaptación a la estabilidad económica, certidumbre jurídica y principalmente eso ha distinguido la diferencia entre improvisar y transformar con responsabilidad. Además, se establecen límites claros al trabajo extraordinario y se protege a las y los menores de edad, porque en esto tenemos que hacer hincapié que hoy por hoy, ya no se permitirá precisamente el exceso de trabajo a quienes sean menores de edad en esta reforma. Les quiero platicar también una anécdota, hace algunos días caminando se me acercó alguien que decía "Diputada, entre el trabajo, los traslados y las responsabilidades de casa, el tiempo ya no alcanza, trabajamos sin parar, pero nos está faltando tiempo para vivir" este proceso, además, durante décadas el salario avanzó unos pesos al año, en cambio, en los últimos años pasó de 88 pesos en 2018 a 2015 a 315 pesos. Mientras algunos anunciaban crisis inevitables, la economía resistió y permitió abrir la puerta a una reforma laboral; entonces, al día de hoy les quiero compartir, compañeras y compañeros, que lo que estamos hoy corrigiendo, no estamos votando solo una cifra, estamos devolviendo el tiempo, el tiempo que es un derecho y ratificar esta minuta es un compromiso con la dignidad laboral, porque la vida no comienza cuando termine el turno, la vida ocurre todos los días. Por eso la bancada de Morena, quien orgullosamente es la precursora y la impulsora de esta reforma laboral y que siempre estará a favor y del lado del pueblo, no solamente la vota a favor, sino también es una de las principales características de la cuarta transformación, siempre del lado de la gente. Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.